



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de fecha 4 de mayo de 2022, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, se concede al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba una subvención de conformidad con la Orden 189/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU- (DOCM Núm. 248, de 28 de diciembre de 2021).

El "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" constituye una actuación incluida en la Inversión 1, «Empleo Joven», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021.

Las subvenciones se financian mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El objeto de la presente convocatoria es la selección y contratación temporal de:

CONTRATOS	PUESTO	GRUPO COTIZ.	TIPO EMPLEO	DURACIÓN
1	GRADO DERECHO	1	VERDE	12
1	TECNICO SUPERIOR PAISAJISMO Y MEDIO AMBIENTE	3	VERDE	12
1	TECNICO SUPERIOR INFORMÁTICO	3	DIGITAL	12
1	GRADO ARQUITECTURA	1	GENERAL	12
1	TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO Y MARKETING	3	DIGITAL	12

Las personas contratadas deberán ser personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, mayores de 16 y menores de 30 años. Se formalizará con las personas seleccionadas, un contrato formativo en prácticas, para la obtención de la práctica profesional, a jornada completa, de acuerdo con el artículo 11.1 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

Elaboradas las BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 5 PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021, ORDEN 189/2021, de 22 de diciembre, de la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO (DOCM. 248, 28 de diciembre de 2021)

**Dpto. Secretaría**  
**Plaza de España, 1. ☎ 926 521034 ✉ @secretario@argamasilladealba.es**

CSV: 07E60003326300U9Q2F0I6U8C4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60003326300U9Q2F0I6U8C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20220209507</b>
	PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETÓN-ALCALDE - 14/06/2022 ANA CRISTINA NAVAS SANCHEZ-SECRETARÍA - 14/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2022 13:42:50	Fecha: 14/06/2022 Hora: 13:42





## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Examinadas las citadas Bases y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero:** Avocar, para este acto, la competencia delegada en materia de personal (Decreto de fecha 19 de junio de 2019) en la Junta de Gobierno Local referente a la aprobación de bases de la convocatoria de personal.

**Segundo:** Aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 5 PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021, ORDEN 189/2021, de 22 de diciembre, de la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO (DOCM. 248, 28 de diciembre de 2021)

**Tercero:** Se publiquen las citadas bases en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, una vez publicadas la convocatoria, las sucesivas comunicaciones a los/as aspirantes se llevará a cabo a través del Tablón de Anuncios y Web municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

**Cuarto:** Dar traslado de esta Resolución a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos.

Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital  
El Alcalde

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**Dpto. Secretaría**  
**Plaza de España, 1. ☎ 926 521034 ✉ @secretario@argamasilladealba.es**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60003326300U9Q2F0I6U8C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20220209507</b>
	PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETON-ALCALDE - 14/06/2022 ANA CRISTINA NAVAS SANCHEZ-SECRETARIA - 14/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2022 13:42:50	Fecha: 14/06/2022 Hora: 13:42

CSV: 07E60003326300U9Q2F0I6U8C4

